

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 19-diecinueve de octubre de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima novena sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima octava sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 11 de octubre del presente año;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo que presentan las y los Consejeros:

1 al 51.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

52.- Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del tercer trimestre del 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

53.- Aprobación para emitir voto institucional para el Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y del Coordinador de la Región Norte, dentro del proceso electoral de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia correspondiente al 2023.

VII.- Asuntos Generales:

Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

A continuación, en uso de la palabra, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0893/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto, para incorporar un asunto general, siendo el siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para que este Instituto lleve a cabo firma de Convenio específico de colaboración con la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima octava sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 11 de octubre del presente año, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1011/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1026/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas; y, Unidad de Informática, ambas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1031/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1041/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal y Dirección Jurídica de la Secretaría del R. Ayuntamiento, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1056/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Amar a Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1066/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Salud (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/253/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/254/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.



Expediente DOT/304/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/315/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/170/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/191/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1065/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1135/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de Apodaca, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1145/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.



Expediente RR/1175/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección del Centro Integral de Transparencia y Protección de Datos Personales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1260/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1280/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1290/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1340/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1705/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0668/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0833/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.



Expediente RR/1028/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de la Tesorería del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1083/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1163/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Terán, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1168/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Allende, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/4831/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0456/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0821/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0991/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0936/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1124/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1134/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1274/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1209/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1349/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1359/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1379/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1389/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1419/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, y la Secretaría de Servicios Públicos del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1439/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0322/2023, relativo al recurso de revisión en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1037/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León; Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León; y Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/1102/2023 integrado por el individual RR/1107/2023, relativo a los recursos de revisión en los cuales el sujeto obligado es la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Enlace de Transparencia, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.



Expediente RR/1127/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Tesorero Municipal de Apodaca, Nuevo León y el Secretario de Administración del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1147/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1182/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Administración, así como la Tesorería Municipal, ambas del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1252/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1262/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente documento:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del tercer trimestre del 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la propuesta y, en su caso, aprobación para emitir voto institucional para el Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y del Coordinador de la Región Norte, dentro del proceso electoral de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia correspondiente al 2023, en tal virtud, se propuso votar a favor de la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de



Datos Personales de Quintana Roo, como Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas; y de la Licenciada María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Coordinadora de la Región Norte, durante el proceso electoral 2023 de los citados Coordinadores.

Acto seguido, se sometieron a votación las propuestas previamente presentadas relativas a la emisión de voto institucional a favor de la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas; y de la Licenciada María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Coordinadora de la Región Norte, durante el proceso electoral 2023 de los citados Coordinadores, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos las propuestas de mérito.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado.

A fin de dar trámite al asunto general a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto suscriba Convenio específico de colaboración con la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Propuesta que solicitó se sometiera a consideración del Pleno, para su debida aprobación.

Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

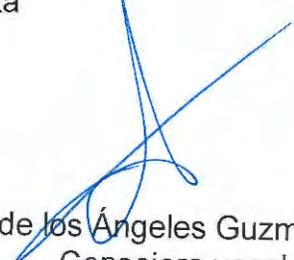
Una vez agotado el apartado de asuntos generales, y al no haberse enlistado más asuntos en el mencionado apartado, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima novena sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos, del día 19-diecinueve de octubre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño-Fernández
Consejera Presidenta

Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 19-DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 11-ONCE HOJAS. -----